



DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE COMUNICACIONES DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

III REUNIÓN DE MINISTROS DE COMUNICACIONES

Lima, República del Perú

09 de agosto de 2013

Los Ministros de Comunicaciones de los Estados Miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en la ciudad de Lima, República de Perú, el 9 de agosto de 2013, en el marco del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN):

1. Reconocen la constante evolución de la economía digital, que viene cambiando la forma en que los ciudadanos, comunidades, empresas y gobiernos del mundo se relacionan, comunican, suministran y acceden a bienes y servicios.
2. Coinciden que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los servicios y aplicaciones disponibles a través de Internet, refuerzan las acciones de sectores productivos, de educación, salud, comunidades organizadas y gobierno, con importantes impactos en el desarrollo social, económico, la competitividad, la complementariedad y la innovación.
3. Concuerdan que el aprovechamiento de los beneficios de la Economía Digital depende cada vez más de las facilidades para disponer de Internet de banda ancha, dado que los nuevos servicios y aplicaciones requieren de conectividad de alta velocidad y capacidad.
4. Reiteran su compromiso con el desafío regional que implica avanzar en la universalización de las conexiones de banda ancha en Suramérica, resaltando el rol determinante que tienen los Estados, por medio de la consolidación y ampliación de la interconexión entre los países; superando la insuficiente infraestructura para la conectividad a Internet, con especial atención a las zonas aisladas y de difícil acceso, especialmente en las Zonas de Frontera.
5. Por lo tanto, reconocen la importancia y la urgencia de avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la VI Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, respecto a la

h
sb

W

mp

y

Q

o
R



construcción del proyecto “Red para la Conectividad Suramericana para la Integración”, la reducción de los costos y universalización del acceso a Internet.

6. Resaltan la necesidad de promover el fortalecimiento del proyecto “Red para la Conectividad Suramericana para la Integración”, el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico regional, la incorporación de tecnología satelital y el desarrollo, distribución y el alojamiento de recursos digitales en Suramérica, como medios para garantizar la soberanía digital para promover el desarrollo regional, la privacidad y la seguridad del tráfico regional, reducir los costos, mejorar la experiencia del usuario y minimizar la dependencia de los enlaces internacionales.

7. Reconocen la importancia de fortalecer y ampliar la participación gubernamental en foros de gobernanza de Internet, estimulando la generación de ambientes de discusión multilaterales sobre este tema más adecuados a la participación gubernamental, sin perjuicio del reconocimiento de la importancia de la intervención de los diferentes actores de la sociedad bajo el modelo “multistakeholder”.

8. Rechazan cualquier acción de interceptación de las comunicaciones sin la autorización de las autoridades competentes a través del debido proceso de los países miembros, ya que constituye una violación de la soberanía de las naciones, al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados establecido en la Carta de las Naciones Unidas, a los tratados y convenios internacionales, los derechos humanos y fundamentales y el derecho a la privacidad de los ciudadanos.

9. Instan al Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones del COSIPLAN a seguir explorando acciones e intercambiando experiencias para fortalecer la seguridad de las comunicaciones de los países suramericanos y reducir la dependencia tecnológica de otras regiones, en coordinación con el Consejo de Defensa Suramericano y las demás instancias regionales pertinentes.

10. Acuerdan la necesidad de elaborar una agenda conjunta sobre el desarrollo tecnológico de las TICs que permita reducir la vulnerabilidad de las comunicaciones.

11. Reconocen la importancia de fortalecer el diálogo sobre la privacidad y seguridad cibernética en el ámbito de UNASUR, y en los organismos multilaterales de telecomunicaciones/TIC.

12. Destacan la importancia y necesidad de promover la acción conjunta ante la existencia de cualquier pretensión de apropiación de nombres de dominio de primer nivel que hagan referencia a denominaciones geográficas, históricas, culturales, naturales o de cualquier otra índole, que deban ser

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'fbs', 'M', 'R', and 'Su'.



preservados como parte de la identidad cultural de los pueblos y como patrimonio de la humanidad.

13. Reconocen la labor desarrollada en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones de América del Sur, especialmente en la aprobación de los Términos de Referencia para elaborar los estudios de la "Red para la Conectividad Suramericana para la Integración", que serían financiados con la Cooperación Técnica ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

14. Renuevan el compromiso de impulsar las acciones para desarrollar el proyecto "Red para la Conectividad Suramericana para la Integración", que permitirá establecer conexiones entre los países suramericanos y facilitar mejores condiciones para sus enlaces con otros continentes; para tal efecto, se revisó la propuesta de Convenio a suscribirse con el BID, para que los Estados Miembros de UNASUR sean beneficiarios de la mencionada Cooperación Técnica, procediendo con su aprobación, e instan a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR a suscribir el mencionado convenio.

15. Establecen un Grupo de Trabajo, coordinado por la Presidencia Pro Tempore del COSIPLAN e integrado por los representantes de los países que manifiestan interés en participar, que tiene por encargo formular el Acuerdo de Confidencialidad, revisar los Términos de Referencia que se utilizarán para suscribir el Convenio entre UNASUR y el BID, y constituirse en un grupo de acompañamiento para la elaboración de los estudios de la "Red para la Conectividad Suramericana para la Integración". Este grupo deberá cumplir con el encargo hasta el día 19 de agosto de 2013.

16. Acuerdan que los Términos de Referencia incorporen las siguientes condiciones mínimas: i) los resultados del estudio no serán vinculantes, ii) los consultores deberán ser de la Región y seleccionados por el Grupo de Trabajo mencionado en el numeral anterior y iii) las reuniones de trabajo se realizarán en la Región.

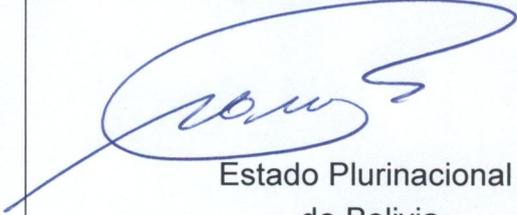
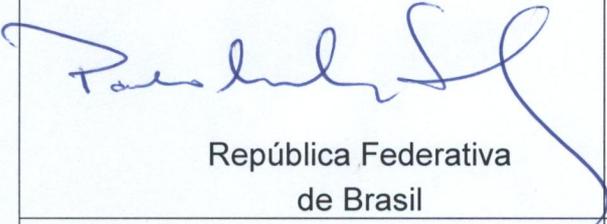
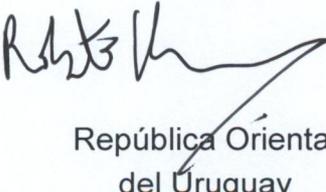
17. Conducen en la necesidad de crear un Grupo de Trabajo en base a las capacidades nacionales de cada país, que elabore un documento estratégico sobre la Red de Conectividad Suramericana, incluyendo entre otros temas de relevancia, los referidos a redes, seguridad y contenidos.

18. Felicitan a la Presidencia Pro Tempore del COSIPLAN por el desarrollo de la III Reunión de Ministros de Comunicaciones y agradece las presentaciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y por la Administración peruana.

19. Acuerdan llevar a cabo la siguiente reunión de Ministros de Comunicaciones en el segundo trimestre del 2014, de acuerdo al respectivo Plan de Trabajo del COSIPLAN.

h
fb
w
md
y
B
P
Uy



 <p>República de Argentina</p>	 <p>Estado Plurinacional de Bolivia</p>
 <p>República Federativa de Brasil</p>	 <p>República de Chile</p>
 <p>República de Colombia</p>	 <p>República del Ecuador</p>
 <p>República Cooperativa de Guyana</p>	 <p>República del Perú</p>
<p>República de Suriname</p>	 <p>República Oriental del Uruguay</p>
 <p>República Bolivariana de Venezuela</p>	